



Reseña del contexto histórico-político-educacional de Chile a mitad del siglo XIX

Jaime Caiceo Escudero

Universidad de Santiago de Chile, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3363, Santiago, Chile. E-mail: jcaiceo@hotmail.com

RESUMEN. Con motivo del lanzamiento de una importante obra de la Dra. María Victoria Peralta acerca del surgimiento de la educación parvularia en la mitad del siglo XIX, tanto en Chile como en Bolivia, se describe en este trabajo, en forma sucinta, la situación político-educacional de Chile en ese mismo momento histórico. Se enfatiza la controversia entre la educación laicista, propia del *estado docente* de la época y la educación católica, representante de la *libertad de enseñanza*. Curiosamente, es el mismo debate que de alguna forma se está dando en el Chile de hoy entre la educación pública y la educación particular.

Palabras clave: historia educacional Chilena, educación laicista, educación católica, controversia laicismo catolicismo.

Review of the historical-political-educational context in mid-19th century in Chile

ABSTRACT. In the wake of the publication of María Victoria Peralta's important work on the establishment of pre-school education in Chile and Bolivia in mid-19th century, current analysis describes briefly the political-educational situation in Chile in that historical moment. The controversy between the secular education of the *teaching state* of that time and the Catholic education, representing the *liberty of teaching*, is emphasized. The above is similar to the debate which is occurring in Chile nowadays, or rather, between public education and private education.

Keywords: Chilean educational history, secular education, catholic education, secular catholic controversy.

Resenha do contexto histórico-político-educacional do Chile na metade do século XIX

RESUMO. Com base no lançamento de uma importante obra da Dra. María Victoria Peralta sobre o surgimento da educação pré-escolar na metade do século XIX, tanto no Chile como na Bolívia, descreve-se neste trabalho, de forma sucinta, a situação político-educacional do Chile neste mesmo momento histórico. Enfatiza-se a controvérsia entre a educação laica, própria do *estado docente* da época e a educação católica, representante da *liberdade de ensino*. Curiosamente, é o mesmo debate que de alguma forma está acontecendo no Chile de hoje entre a educação pública e a educação particular.

Palavras-chave: história educacional Chilena, educação laica, educação católica, controvérsia laicismo catolicismo.

Introducción¹

Antes de entrar directamente en el tema de la exposición, es importante resaltar que la educación escolar llegó a Chile durante la Colonia de manos de las congregaciones religiosas (franciscanos, mercedarios, agustinos, dominicos y jesuitas) (CAICEO, 2009) y que en los inicios del Chile independiente, en el período de O'Higgins como Director Supremo, se estableció en la Constitución de 1822 la creación de escuelas parroquiales en todas las Parroquias², dando de esta forma una clara señal de preocupación del naciente estado con la educación. A

su vez, las dos primeras Universidades, fundadas en 1622 pertenecieron a dos importantes congregaciones religiosas de la época, la Orden Dominicana y la Compañía de Jesús.

Por lo mismo, cuando en el Chile del 2011 se está cuestionando fuertemente a la educación particular subvencionada, resulta muy importante distinguir entre la educación particular católica y las escuelas particulares laicas, puesto que los orígenes de todos los niveles escolares en el país, se encuentran en instituciones pertenecientes a esta importante institución religiosa: Parvularia en 1864 a cargo de las Hijas de la Caridad, básica y media -ex primaria y secundaria- desde el siglo XVI por las

¹Presentación realizada en el Seminario Los Primeros Centros Educativos para Párvulos en América Latina: Iniciativas del Sector Público en el Siglo XIX ¿En Qué y Cuánto Hemos Avanzado? En el Bicentenario de los Países Latinoamericanos, el cual se efectuó en la Facultad de Educación de la Universidad Central de Santiago de Chile el 22 de Noviembre de 2011.

²Ello era posible porque no había separación Iglesia Estado y, por lo tanto, los Párrocos eran empleados públicos.

cinco congregaciones religiosas mencionadas anteriormente y superior en 1622 por dos de ellas. También la Primera Escuela de Preceptoras (1854), estuvo a cargo de una Congregación Religiosa, las Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús.

Por otra parte, referirse a la Educación Parvularia en Chile durante los últimos cinco lustros, nos lleva necesariamente a pensar en la Dra. María Victoria Peralta Espinoza. Más aún, en las diferentes Historias de la Educación existentes sobre nuestra realidad educacional (LABARCA, 1939; CAMPOS, 1960; SOTO, 2000), el nivel parvulario prácticamente no se aborda en forma sistemática; sin embargo, la Dra. Peralta se ha encargado en los últimos años de llenar el vacío existente al respecto; en efecto, *Cien años de Educación Parvularia en el Sistema Público: El Primer Kindergarten Fiscal, 1906-2006* (2006), *En el Centenario de la primera Casa dei Bambini (1907-2007)* (2007) y *En el Centenario de L'École Decroly (1907-2007)* (2008), son una muestra del trabajo de recuperación histórica de la educación parvularia en Chile que ha estado realizando desde las investigaciones patrocinadas por la Universidad Central.

En esta ocasión, desea entregar al mundo académico de la educación, dos importantes aportes más en la misma línea, describiendo los inicios de la educación parvularia durante el siglo XIX, tanto en Chile como en la hermana República de Bolivia. Relevante resulta, en el primer caso, el descubrir que la primera escuela de párvulos se fundó en Chile, en la capital, en 1864 a cargo de la Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, llegadas desde Francia al país 10 años antes (ARANCIBIA et al., 2004); en el segundo caso, ha indagado que el primer asilo para párvulos en Bolivia se fundó en 1855 en Potosí por parte de don Melchor Urquidí y Bustamente, inspirado en Faustino Sarmiento -quien había sido en 1842 el primer Rector de la Primera Escuela de Preceptores fundada en Chile-.

Conclusiones

Los enfrentamientos entre españoles y criollos desde la Declaración de la Primera Junta de Gobierno el 18 de septiembre de 1810 y los posteriores entre los propios patriotas marcan políticamente el inicio del Chile independiente. Esta situación comienza a consolidarse con el inicio de los gobiernos conservadores en 1831, los cuales se mantendrán por treinta años y con tres Presidentes (Prieto, Bulnes y Montt). Por lo tanto, a mitad del siglo XIX gobernaba Manuel Montt, pero con él se iniciaba el germen del cambio hacia los gobiernos liberales que le sucederán a partir de 1861. La República se consolida por la mano férrea del

Ministro Diego Portales y por el enfrentamiento contra la Confederación Peruano-Boliviana entre 1836 y 1839; el enfrentamiento externo trajo la unidad interna, a pesar del asesinato de Portales.

La educación pública se inicia con el naciente estado. En efecto, José Miguel Carrera (Director Supremo entre 1811 y 1814) fundó en 1813 el Instituto Nacional, a partir de la Academia de San Luis, y la Biblioteca Nacional; Bernardo O'Higgins (Director Supremo -equivalente a Primer Mandatario- entre 1818 y 1823) mostró un gran interés por la educación primaria y decidió que en cada Parroquia se fundara una escuela, tal como se indicó precedentemente. En la Constitución Política de 1822³, la primera oficial de la nueva república, en el Título VII, n.º 1 dedica un capítulo a la 'educación pública' - por primera vez se comienza a usar oficialmente este término en el país - y en el artículo 232 de la misma se lee,

A este fin, el Director Supremo cuidará de que en todos los conventos de religiosos dentro y fuera de la capital, se fijen escuelas bajo el plan general de educación que dará el Congreso.

A su vez, en los artículos 230 y 231 del mismo Título se expresa textualmente:

La educación pública será uniforme en todas las escuelas, y se le dará toda la extensión posible en los ramos del saber, según lo permitan las circunstancias.

Se procurará poner escuelas públicas de primeras letras en todas las poblaciones: en las que, a más de enseñarse a la juventud los principios de la religión, leer, escribir y contar, se les instruya en los deberes del hombre en sociedad.

De lo anterior se desprende claramente el esfuerzo que el naciente estado, a partir de su constitución, le da a la educación con el fin de que los ciudadanos sepan leer, conozcan los principios de la fe cristiana y conozcan sus deberes ciudadanos. Expresamente se habla de educación pública y, sin embargo, desde ella se educará en la fe; ello, sin embargo, no puede ser de otra manera a partir de lo que se indicará en el párrafo siguiente. En la Constitución Política de 1833, artículo 153, se indica expresamente que la educación pública es una atención preferente del Gobierno y en el artículo 154 que habrá una superintendencia de educación pública, a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional, y su dirección bajo la autoridad del Gobierno. Con este último artículo se reconoce

³En 1818 se dictó una Constitución Provisoria en la cual no había ningún artículo especial sobre educación; sólo en el capítulo VI sobre los Cabildos se señala en su artículo 2 que, entre otras obligaciones, deberán fomentar la educación de la juventud.

que existe educación particular, la cual estaba mayoritariamente en manos de la Iglesia, pero que estará supervisada por el gobierno.

Un aspecto digno de destacar es que en las cuatro primeras Constituciones Políticas del país (1818, 1822, 1823 y 1833) se reconoce como única religión oficial a la católica; se dice textualmente:

La religión Católica. Apostólica. Romana es la única y exclusiva del Estado de Chile. Su protección, conservación, pureza e inviolabilidad, será uno de los primeros deberes de los jefes de la sociedad, que no permitirán jamás otro culto público ni doctrina contraria a la de Jesucristo (CONSTITUCIONES..., 1818, Título 11, Cap. Único).

Durante todo el siglo XIX los diferentes gobernantes se esforzaron por incentivar en forma especial la educación primaria en el país y la Iglesia por mantener sus establecimientos educacionales confesionales. Aparentemente no hubo conflictos en la primera mitad del siglo XIX respecto al tema de la educación entre el Estado y la Iglesia; sin embargo, entre ambas instituciones se produjeron importantes tensiones con la pretensión de O'Higgins de hacer uso del Patronato, situación propia del Rey de España, cuando se logró la independencia; el Patronato era un derecho otorgado a los monarcas españoles por el papa Julio II, mediante el cual, la corona española proponía el nombramiento de los obispos a Roma; el nuevo Director Supremo se sentía heredero de tal derecho y por lo mismo, quiso intervenir en el nombramiento del Obispo de Santiago, a lo cual se opuso el Vaticano; incluso envió como emisario ante la Santa Sede al sacerdote patriota José Ignacio Cienfuegos en 1822 a resolver los problemas religiosos originados. Al asumir su cargo (1818), O'Higgins había enviado al exilio a Argentina al Obispo de Santiago, Mons. José Santiago Rodríguez Zorrilla por ser un realista, defensor de la corona española y un opositor de la Independencia.

Para reforzar la educación era imprescindible la formación de maestros; inicialmente, durante el gobierno de O'Higgins se intentó formar una Escuela con el modelo Lancasteriano, pero la iniciativa no prosperó; sin embargo, en 1842, siendo Presidente don Manuel Bulnes (1841-1851) y Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, don Manuel Montt, se fundó la primera Escuela de Preceptores (1842); su primer Director fue el argentino Domingo Faustino Sarmiento -intelectual exiliado en Chile y que después será Presidente de la Argentina-, quien fue nombrado en su cargo el 18 de enero de 1842. Las asignaturas fundamentales que se dictaban a los futuros profesores, según el Art. n.º 2 del Reglamento de la Escuela de Preceptores eran: leer y escribir con perfección, conocimiento completo de los métodos de enseñanza

mutua y simultánea, dogma y moral religiosa, aritmética comercial, gramática y ortografía castellana, geografía descriptiva, dibujo lineal, nociones generales de historia y particularmente sobre Chile.

La Iglesia Católica, a su vez, no estuvo exenta de esta preocupación y en 1854 creó la Primera Escuela de Preceptoras, apoyada por el Estado, bajo la dirección de las religiosas del Sagrado Corazón; posteriormente hubo otras fundaciones: la Escuela Normal del Arzobispado de Santiago (1904), la Escuela Normal María Auxiliadora (1904, regentada por las religiosas salesianas), la Escuela Normal Santa Teresa (fundada en 1907 por Adela Edwards; y posteriormente, dirigida por la Institución Teresiana) y la Escuela Normal Santa Cruz en Villarrica (fundada en 1936 por las Hermanas de la Santa Cruz). (CAICEO, 2009).

En el plano universitario, durante el mismo gobierno de Bulnes se fundó la Universidad de Chile⁴ (1842), teniendo como base la Real Universidad de San Felipe, siendo su primer Rector el venezolano Andrés Bello. En la primera mitad del siglo XIX, los diferentes movimientos independentistas en América Latina, no estuvieron exentos de problemas internos y divisiones, producto de los diferentes caudillismos que emergían; ello significó que a Chile llegaran diferentes líderes e intelectuales de otros países latinoamericanos en calidad de refugiados o exiliados, pues en este país, de acuerdo a su Himno Nacional, se practica 'el asilo contra la opresión' (LILLO, 1847); la mayoría de los intelectuales que arribaron eran personas influenciadas más bien por el laicismo que desde el siglo anterior estaba emergiendo en Latinoamérica, inspirados por los postulados de la Revolución Francesa. Por lo mismo, no es de extrañar que dos extranjeros fueran los Rectores de la primera Escuela de Preceptores y de la primera Universidad Estatal.

Esto mismo significó que desde mediados del siglo XIX, el control ideológico de la educación chilena pasara paulatinamente a estar en manos de representantes de ese naciente laicismo en el país, imbuidos, además, por el espíritu de la masonería; desde la Universidad de Chile y desde el Instituto Nacional se supervisaba y controlaba todo el sistema educativo, lo cual llevó a que los católicos, encabezados por don Abdón Cifuentes, solicitaran al Arzobispo de Santiago, don Mariano Casanova, la fundación de la Universidad Católica de Chile en 1888 para contrarrestar tal influencia en las capas dirigentes (CELIS et al., 1982).

Para preparar técnicos calificados para las actividades comerciales, agrícolas e industriales se

⁴En ella funcionó la Facultad de Teología hasta 1927. La Iglesia Católica comenzó en 1843 a publicar *La Revista Católica*, principal organismo de difusión de su pensamiento, la cual se mantiene vigente hasta nuestros días.

fundó en 1849 la Escuela de Artes y Oficios⁵ en el mismo gobierno de Manuel Bulnes y de su Ministro Manuel Montt. El 6 de julio de ese año se nombró Superintendente de la misma a Salvador Sanfuentes Torres y a Jules Jariez como director; sus actividades comenzaron con veinticuatro alumnos internos -12 de Santiago y 12 de provincia- distribuidos en cuatro talleres: Herrería, Mecánica, Fundición y Carpintería. La Escuela debía entregar los medios para que se labrase la felicidad futura, constituyendo un factor importante para el progreso industrial, indicaba uno de los artículos del decreto fundacional. Con la llegada de los Salesianos a Chile en 1887, gracias a la gestión de don Blas Cañas (CAICEO, 1986) para entregarles el Patrocinio San José -Hogar para atender a niños abandonados-, la Iglesia también tendrá escuelas industriales y agrícolas; posteriormente arribarán las Hijas de María Auxiliadora. El sacerdote Blas Cañas había fundado años antes a las religiosas de la Casa de María para cuidar a las niñas abandonadas en un Hogar creado para acogerlas; estas religiosas al siglo siguiente fundarán el Instituto Comercial Blas Cañas y el Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, actual Universidad Católica Silva Henríquez (CAICEO, 1997).

Varias congregaciones religiosas, además de las existentes desde la Colonia, empezarán a llegar al país para dedicarse a la educación, entre otras de sus actividades. En el siglo XIX llegaron los Sagrados Corazones, tanto hombres como mujeres, las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, los Hermanos de las Escuelas Cristianas, las Religiosas del Buen Pastor, los Padres Capuchinos, los Misioneros Claretianos, las Hermanas de la Providencia, las Religiosas de la Inmaculada Concepción, los Padres Redentoristas etc. En el siglo XX, los Hermanos Maristas, los Hermanos Marianistas, los Siervos de María, los Legionarios de Cristo, el Opus Dei y otras más (BARRIOS, 1987).

En la primera mitad del siglo XIX, la educación chilena recibió las influencias filosóficas propias de la época en Europa, las cuales habían ayudado a impulsar la Independencia Americana: La Ilustración francesa, el Enciclopedismo y el Racionalismo. En la segunda mitad de ese siglo recibirá la influencia de la pedagogía alemana y del positivismo.

Como una manera de ordenar la educación primaria que se había estado desarrollando durante la primera mitad del siglo XIX, hacia el final de su mandato, el Presidente Manuel Montt (1851-1861) promulgó la Ley de Instrucción Primaria el 24 de noviembre de 1860 (SOTO, 2000), con carácter de ley orgánica, la cual abarcaba cuatro tópicos de interés:

i) De las escuelas y el currículum: Se reconocen tres tipos: fiscales (públicas y municipales), particulares (privadas, pagadas o de pensionistas y gratuitas) y conventuales; en cuanto al currículo, en las escuelas públicas habrá de dos niveles: elementales (asignaturas: lectura y escritura del idioma patrio, doctrina y moral cristiana, elementos de aritmética práctica y el sistema legal de pesos y medidas) y superiores (asignaturas: además de las propias del nivel elemental se dará mayor ensanche a la instrucción religiosa, y se enseñará gramática castellana, aritmética, dibujo lineal, geografía, historia de Chile e historia de la Constitución Política del Estado;

ii) De la renta;

iii) De los preceptores y

iiii) De la inspección (SOTO, 2000, p. 28).

El énfasis en la enseñanza religiosa cristiana se entiende a partir de no existir separación Iglesia-Estado y que éste último se declare oficialmente como católico. La promulgación de esta ley constituye el hito de la consolidación de la noción de *estado docente*, en el sentido que es el estado el responsable de entregar educación a sus ciudadanos en cuanto a proveer los recursos, establecer planes y programas únicos y centralizados y supervisar todo el sistema; los grupos liberales, librepensadores y masónicos defendían a ultranza el *estado docente*. Sin embargo, la misma ley reconoce la *libertad de enseñanza*, pues establece la existencia de la educación particular; esta postura era defendida por los grupos conservadores, ligados en esa época a la Iglesia Católica. Esta controversia entre los defensores de una y otra posición (*estado docente* vs. *libertad de enseñanza*)⁶ ha estado presente en los diferentes debates que ha habido a lo largo del siglo y medio de su vigencia; ellos han surgido especialmente por la ideologización de las posiciones; en efecto, los defensores del *estado docente* han enfatizado la laicización del estado a partir de una educación y una cultura laicas; los segundos han defendido el catolicismo a partir de la *libertad de enseñanza*. La mayor controversia se dio precisamente en la segunda mitad del siglo XIX en el país cuando los defensores del laicismo tenían su propio medio de difusión, el diario *El Ferrocarril* (1855-1910), desde donde no sólo difundían sus ideas liberales sino que se dedicaban a atacar a los católicos y a proponer la instauración de un estado laico; éstos últimos, a su vez, desde su propio diario, *El Estandarte Católico* (1874-1891), hacían sus planteamientos, rebatían los ataques de los primeros y contraatacaban señalando que Chile era un país católico. Como una reacción a esta situación, el gobierno liberal de Santa

⁵En 1947 esta institución se transformará en la Universidad Técnica del Estado y en 1981 en Universidad de Santiago de Chile.

⁶El mismo debate actual en Chile entre educación pública y educación particular, tanto a nivel del sistema escolar como a nivel de la educación superior.

María dictó una serie de leyes, denominadas 'laicas': ley de cementerios, ley de matrimonio civil y registro civil (1883-1884). Hasta entonces existían sólo los cementerios parroquiales católicos, los matrimonios por la Iglesia y la inscripción de los recién nacidos en el libro de partida de bautismos en las parroquias. Esta situación era el inicio de la separación de la Iglesia del Estado que se producirá en el siglo siguiente. El clímax de esta controversia se dio con el control ideológico de la Universidad de Chile por los laicistas y por la creación y control ideológico de los católicos de la Universidad Católica de Chile (KREBS et al., 1981). Años antes se había dado otra muestra de la controversia entre laicistas y católicos; en efecto, en 1856, Claudio Matte, gran exponente del pensamiento laico, fundó la Sociedad de Instrucción Primaria, la cual aún existe, con el objeto de entregar educación particular gratuita con un pensamiento laico; la Iglesia Católica no se dejó estar y el 21 de abril de 1870 fundó la Asociación de Escuelas Santo Tomás de Aquino con el mismo objetivo de las anteriores (educación particular y gratuita), pero con una clara orientación confesional; en un comienzo la orientación era hacia la educación primaria y hacia talleres laborales; esta Asociación aún existe.

Consideraciones finales

Cuando hoy se defiende con fuerza la *educación pública*, vale la pena recordar que las primeras escuelas públicas fueron las escuelas parroquiales nacidas en los albores de la República. También es importante subrayar que a lo largo de los 200 años del Chile independiente han sabido convivir, con altos y bajos, la *libertad de enseñanza* y *el estado docente* -la escuela católica y la escuela pública, representando ambas posiciones-. El futuro de la educación chilena debe construirse a partir del reconocimiento de su historia, sabiendo combinar los esfuerzos religiosos y públicos en pos de una educación de calidad.

Chile ha logrado desde hace un par de décadas lograr la cobertura para toda la población a nivel de la educación básica (98% de los niños entre 6 y 13 años asisten a este nivel) y educación media (90% de los jóvenes entre 14 y 18 años asisten a este nivel); se ha avanzado en la educación superior significativamente (45% de cobertura); sin embargo, existe aún una deuda con la educación parvularia; ha llegado el momento de proponer como política de estado la cobertura total de la educación infantil. Mejorar la calidad de la educación en los otros niveles del sistema educacional, parte por iniciar el proceso educativo con nuestros infantes. La Dra. Peralta nos motiva con su obra a ello.

Referencias

- ARANCIBIA, E.; CAICEO, J.; RETAMAL, M. **Historia de los 150 Años de las Hijas de la Caridad y de la Congregación de la Misión en Chile**. Santiago de Chile: Ed. Colegio Santa Familia de la Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, 2004.
- BARRIOS, M. **La Iglesia en Chile**: sinopsis histórica. Santiago de Chile: Ediciones Pedagógicas Chilenas; Librería Francesa, 1987.
- CAICEO, J. Don Blas Cañas, Sacerdote y Educador. **La Revista Católica**, n. 1070, p. 134-144, 1986.
- CAICEO, J. Estado, iglesia y sistema educativo durante la república en Chile. **Revista HISTEDBR On-line**, n. 35, p. 3-18, 2009. Disponible en: <<http://www.histedbr.fae.unicamp.br>>. Consultado en: 20 Oct., 2009.
- CAICEO, J. Los Orígenes del Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas. **Anuario de Historia de la Iglesia en Chile**, v. 15, p. 133-143, 1997.
- CAMPOS, F. **Desarrollo educacional**: 1810-1960. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1960.
- CELIS, L.; CAICEO, J.; LÓPEZ, S.; SÁNCHEZ, E. La Presencia de la Filosofía en la Universidad Católica: 1888-1973. **Anales Escuela de Educación**, n. 5, p. 1-215, 1982.
- CONSTITUCIONES POLÍTICAS DE CHILE. Santiago de Chile, 1818, 1822, 1823 y 1833. Disponible en: <<http://www.constitucionesdechile>>. Consultado en: 15 Ago., 2010.
- EL ESTANDARTE CATÓLICO. Publicación de inspiración católica, editada en Santiago de Chile entre 1874 y 1891.
- EL FERROCARRIL. Publicación de inspiración laicista, editada en Santiago de Chile entre 1855 y 1910.
- ESCUELA DE PRECEPTORES. **Reglamento**. Santiago de Chile: s/ed., 1842.
- KREBS, R. El pensamiento de la Iglesia frente a la laicización del Estado en Chile, 1875-1855. En: KREBS, R. (Ed.). **Catolicismo y Laicismo**. Santiago de Chile: Ediciones Nueva Universidad, 1981.
- LABARCA, A. **Historia de la Enseñanza en Chile**. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, 1939.
- LILLO, E. **Himno Nacional de Chile**. Santiago de Chile, 1847. Disponible en: <<http://www.uchile.cl/portal/presentacion/la-u-y-chile/acerca-de-chile/8141/himno-nacional>>. Consultado en: 12 sept., 2013.
- PERALTA, V. **Cien años de Educación Parvularia en el Sistema Público**: El Primer Kindergarten Fiscal, 1906-2006. Santiago de Chile: Universidad Central, Lom Ediciones Ltda., 2006.
- PERALTA, V. **En el Centenario de la Primera Casa dei Bambini (1907-2007)**. Santiago de Chile: Universidad Central, Lom Ediciones Ltda., 2007.

PERALTA, V. **En el Centenario de L'École Decroly (1907-2007)**. Santiago de Chile: Universidad Central, Lom Ediciones Ltda., 2008.

SOTO, F. **Historia de la Educación**. Santiago de Chile: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, 2000.

Received on September 17, 2013.

Accepted on April 15, 2014.

License information: This is an open-access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited